

Madrid, 16 de Noviembre de 1.995

Reunidos en el día de hoy por parte de la Dirección de la Empresa D. José María Martín Berruero y D. Benito Cañamero Santiago y por parte del Comité de Empresa D. José Manuel Chamochín Alcalá y D. Antonio Santillana Ruano,

ACUERDAN

Que el personal de la empresa destinado en Sistemas 4B e IECISA, para no verse perjudicado por la nueva normativa de la empresa de no pagar KM dentro del distrito (280... como desplazamiento habitual) de Madrid y como en la actualidad venían percibiendo estas cantidades pactadas en su día se procederá a regularizar esta situación de la siguiente forma:

SISTEMAS 4B

24 Kms.	X	35 Ptas	840 Ptas/día
840 Ptas/día	X	220 jornadas/año	184.800 Ptas/año
184.800 Ptas/año	X	0,80 (factor corrector)	148.000 Ptas

Estas 148.000 pesetas/año irán incluidas en la nómina a partir de este mes de Noviembre con efecto 1.09.95.

IECISA

28 Kms.	X	35 Ptas	980 Ptas/día
980 Ptas/día	X	220 jornadas/año	215.600 Ptas/año
1.500 Ptas/comida	X	36 viernes/año	54.000 Ptas/año
269.600 Ptas/año	X	0,80 (factor corrector)	216.000 Ptas

Estas 216.000 pesetas/año irán incluidas en la nómina a partir de este mes de Noviembre con efecto 1.09.95.

José María Martín Berruero



Benito Cañamero Santiago



José Manuel Chamochín Alcalá



Antonio Santillana Ruano

